



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

CONSEJO DIRECTIVO ESFOT

SESIÓN ORDINARIA

23 de julio 2020

ACTA No. 20

El día jueves 23 de julio de 2020 a las 10H05 horas se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros, MSc. Mónica Vinueza, Directora, quien la preside, MSc. Carlos Romo, Subdirector, MSc. César Narváez, representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, MSc. Marina Vintimilla, representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Dr. Fernando Pantoja, representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, MSc. Fernando Flores, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Srta. Evelyn Valencia, representante estudiantil, y la Ing. Maritza Rosero, quien actúa como secretaria.

Se da lectura y se pone en consideración el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de sesión de Consejo Directivo del 16 de julio de 2020.
2. Comunicaciones Recibidas.
3. Guía para rendir de manera virtual Examen de Autoevaluación de Media Carrera 2020-A.
4. Informe Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera 2019-B.
5. Guía del estudiante Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera 2020-A, de manera virtual.
6. Varios.

Se aprueba el orden del día.

PUNTO 1. Lectura y aprobación del acta de sesión de Consejo Directivo del 16 de julio de 2020.

Se da lectura al acta de sesión de Consejo Directivo del 16 de julio de 2020 y al respecto se resuelve:

No. 059.23-07-2020.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 16 de julio de 2020 con las observaciones incorporadas.

PUNTO 2. Comunicaciones Recibidas.

No se trata este punto.

PUNTO 3. Guía para rendir de manera virtual Examen de Autoevaluación de Media Carrera 2020-A.

Se da lectura al memorando Nro. EPN-ESFOTDR-2020-1219-M, emitido por la Comisión de Exámenes de Autoevaluación y Complexivo de la ESFOT, en el cual indican la Guía para rendir de manera virtual Examen de Autoevaluación de Media Carrera del período académico 2020-A, que se llevará a cabo el día jueves 06 de agosto de 2020, en las cuatro carreras de régimen horas de la ESFOT. En la Guía se encuentran las directrices e indicaciones que los estudiantes deberán tomar en cuenta para rendir el Examen de Media Carrera de manera virtual.



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

Al respecto se resuelve:

No. 060.23-07-2020.- Aprobar la Guía para rendir de manera virtual Examen de Autoevaluación de Media Carrera, del período académico 2020-A, e incorporar las siguientes observaciones:

- El estudiante deberá realizar los cálculos en hojas de papel bond, en las cuales debe constar su **nombre completo, fecha y carrera en todas las hojas**; utilizar esfero negro o lápiz HB.
- Una vez finalizado el Examen, en un lapso máximo de 5 minutos, los ejercicios resueltos deberán ser subidos al aula virtual para la verificación de sus respuestas. Para ello, se habilitará una opción tipo (**tarea**) para anexar documentos en el aula virtual de cada uno de los estudiantes en formato PDF. En caso de tener inconveniente para subir el archivo en la opción **tarea**, previa verificación del docente, se podrá autorizar que se suba el documento a un correo alternativo, indicado por el docente a cargo.

Adicional, en la socialización a los estudiantes, las comisiones deberán tomar en consideración lo siguiente:

Los Exámenes de Autoevaluación de Media y Fin de Carrera son importantes para la acreditación de las mismas, independientemente de si el estudiante a través de éste puede graduarse como opción de Examen Complexivo. Cabe aclarar que si el 40% o más del total de estudiantes que se presentan al examen de fin de carrera, obtienen una calificación de 6/10 o más, la carrera se acreditará, y en el caso de obtener 7/10 puntos o más, el estudiante, puede graduarse con la opción de titulación de Examen Complexivo.

PUNTO 4. Informe Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera 2019-B.

A través de los memorandos Nro. EPN-ESFOTDR-2020-1223-M, EPN-ESFOTDR-2020-1221-M, EPN-ESFOTDR-2020-1214-M y EPN-ESFOTDR-2020-1217-M, las comisiones encargadas de la elaboración y toma del Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera, dan a conocer los Informes de los resultados obtenidos por los estudiantes, en el cual especifican las calificaciones y el porcentaje de aciertos en cada una de las áreas y asignaturas evaluadas. Consejo Directivo resuelve:

No. 061.23-07-2020.- Aprobar los Informes del Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera del período académico 2019-B de las carreras:

- Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental.
- Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos.
- Tecnología en Electromecánica.
- Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones.

Adicional, los resultados de las asignaturas con el menor porcentaje de acierto en el Examen, se darán a conocer a los docentes respectivos, para realizar los correctivos correspondientes.

A las 11:00 horas se retira de la reunión el Dr. Fernando Pantoja, representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica.



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

PUNTO 5. Guía del estudiante Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera 2020-A, de manera virtual

Se da lectura a los memorandos Nro. EPN-ESFOTDR-2020-1220-M, EPN-ESFOTDR-2020-1222-M, EPN-ESFOTDR-2020-1194-M y EPN-ESFOTDR-2020-1218-M, emitidos por los presidentes de las Comisiones de Exámenes de Autoevaluación de Fin de Carrera y Complexivo de la ESFOT, en los cuales realizan el envío de la Guía del estudiante para estos exámenes, período académico 2020-A, a rendir de forma virtual.

Las asignaturas y temas a evaluar serán similares a los establecidos en los períodos 2019-A y 2019-B, los cuales fueron ya determinados por Consejo Directivo de la ESFOT, en la sesión del 11 de julio de 2019, bajo resolución No. 069.11-07-2019. Al respecto se resuelve:

No. 062.23-07-2020.- Aprobar la Guía del estudiante Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera, período académico 2020-A, a rendir de forma virtual, de las carreras:

- Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental.
- Tecnología en Análisis de Sistemas Informáticos.
- Tecnología en Electromecánica.
- Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones.

Adicional, las comisiones deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- Las fechas establecidas para rendir el Examen de Autoevaluación de Fin de Carrera, período académico 2020-A, se lo realizará en 2 partes, la primera parte será el día **miércoles 14 de octubre de 2020** y la segunda parte será el día **jueves 15 de octubre de 2020**, en el horario de **11:00 a 13:00**.
- El examen estará conformado por 100 preguntas.
- Las asignaturas y temas que se evaluarán, serán de acuerdo a las directrices establecidas en el período académico 2019-A (sesión del 11 de julio de 2019, bajo resolución No. 069.11-07-2019).
- La **Charla de Inducción** para la concientización y socialización de asignaturas y temas a evaluar en el examen a los **posibles estudiantes** que deban rendir el Examen de Fin de Carrera 2020-A, se lo realizará el día **jueves 13 de agosto de 2020**. Las listas de estudiantes aptos se podrán obtener del SAEW a partir del 08 de octubre de 2020. (Una vez se cierre el SAEW del período académico 2020-A).
- Se solicitará a los docentes respectivos, 5 reactivos por cada asignatura que se evaluará en el examen; los reactivos restantes se obtendrán del banco de preguntas de los semestres anteriores.
- Las Comisiones deberán establecer el Procedimiento para custodia y entrega de reactivos y realizar la Guía para rendir el Examen Autoevaluación de Fin de Carrera 2020-A, de manera virtual.



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

PUNTO 5. Varios

El Ing. Carlos Romo pone en consideración de Consejo Directivo la posibilidad de solicitar extensión en el plazo de entrega de la calificación del primer bimestre de las carreras de créditos, ya que debido a la modalidad virtual en la que se está impartiendo las clases, demanda mayor tiempo la calificación, revisión de pruebas, la retroalimentación que se debe efectuar con cada estudiante y tomando en cuenta la elevada carga académica que presentan los docentes de la ESFOT, es necesario un aplazamiento para poder realizar las actividades previstas de la manera adecuada.

Consejo Directivo resuelve:

No. 063.23-07-2020.- Solicitar a Vicerrectorado de Docencia, se pueda conceder a la Escuela de Formación de Tecnólogos, extensión en el plazo para el registro de las calificaciones del primer bimestre de las carreras de créditos prevista para el 30 de julio de 2020; de manera que se pueda aplazar hasta el **06 de agosto de 2020** de acuerdo al calendario de Tecnología Superior.

Culmina la sesión a las 12H00.

Ing. Mónica Vinueza M.Sc.
DIRECTORA

Ing. Maritza Rosero
Secretaria